

**COMUNICADO**

CARPETA DE SESIONES N° : 031-2018-MPSM.
 CONVOCATORIA N° : 031-2018-A-MPSM.

TIPO : SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
 CARÁCTER : PÚBLICO.

EL ALCALDE PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el inciso 2), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y Ordenanza Municipal N° 025-2007-MPSM, COMUNICA a los regidores provinciales hábiles de San Martín, COMUNICA que la sesión extraordinaria convocada para el día miércoles, 24 de octubre de 2018, a horas 04:00 pm, será **REPROGRAMADA** conforme al siguiente detalle:

Fecha : lunes, 29 de octubre de 2018.
 Hora : 09:00 a.m.
 Lugar : Alcaldía, Oficina N° 8-B, ubicado en el Jr. G. Delgado N° 260. Tarapoto.

AGENDA:

1. Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento Marco para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de San Martín.
2. Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la propuesta de cambio de zonificación de los predios ubicados en el Jr. Manuela Morey segunda cuadra, barrio Partido Alto, de distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín.
3. Celebración de adenda al Convenio N° 001-2018-IVP/SM, suscrito entre la Municipalidad Provincial de San Martín, y el Instituto Vial Provincial de San Martín, para la modificación del Anexo N° 3, del mismo convenio en la cantidad de S/ 562,826.
4. Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el programa de amnistía e incentivos tributarios y no tributarios denominado: "Cero Deudas SAT-T 2018", puesto a consideración mediante Dictamen N° 008-2018-COEPP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.

Asimismo, AGRÉEGUESE a la agenda de la sesión que convoca, el siguiente asunto:

5. Proyecto de ordenanza municipal que modifica la ordenanza municipal N° 009-2014-A/MPSM, e incorpora al cuadro único de infracciones y sanciones - CUIS, e control de las actividades informales de turismo en la provincia de San Martín, en el Régimen de Aplicación de Sanciones administrativas – RAS, ordenanza municipal N° 020-2009-A/MPSM, puesto a consideración mediante Dictamen N° 001-2018-COEECT-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo.

Cc.
 Archivo.



Atentamente,
 Municipalidad Provincial de San Martín
 TARAPOTO
 Ing. Víctor Manuel Nieves Pinchi
 ALCALDE